



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN**
SERVICIO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS BIENES**

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva
RUC N° : 20172356720.
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.
Teléfono :
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe

Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones y el Módulo de Simulación de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de contratación tiene como finalidad asegurar las condiciones de temperatura requeridas para mantener la operativa de los servicios que brinda las diferentes dependencias administrativas y/o académicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la entidad.

- OBJETIVO.**

SERVICIO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

RELACIÓN DE OFICINAS Y/O AREAS BENEFICIARIAS

INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Nº	OFICINA	EQUIPO	CANTIDAD	NIVEL (PISO)
1	ÁREA DE ALMACÉN	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	1	PRIMER PISO
2	ÁREA DE PATRIMONIO	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	1	PRIMER PISO
3	CONTABILIDAD	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	1	PRIMER PISO
4	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	1	PRIMER PISO
5	RECTORADO	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	2	TERCER PISO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	UNIDDA EJECUTORA DE INVERSIONES	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	2	SEGUNDO PISO
7	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO - TIPO SPLIT PARED - SANSUMG	3	SEGUNDO PISO
Total			11	

4. SERVICIOS POR REALIZAR POR EL PROVEEDOR

- Instalación de los equipos de aires acondicionados proporcionados por la ENTIDAD.
- Deberá dejar en funcionamiento todos los equipos instalados en las áreas usuarias
- Deberá dejar limpio las áreas intervenidas

Deberá proveer con los siguientes materiales:

- Estructuras de fierro para motor exterior.
- Tuberías de cobre para recorrido adicional de la unidad interior hasta la unidad exterior.
- Empaques para tuberías de cobre (mangueras de espuma tipo armaflex)
- Cinta decorativa para envolver tuberías de cobre.
- Gas refrigerante para recargar los equipos de aire acondicionado.
- Canaletas plásticas de pvc para ocultar tuberías de cobre dentro de los ambientes.
- Bomba de drenaje de agua y mangueras para el drenaje de agua hacia el exterior.
- Cableado eléctrico.
- Caja de llave termo magnética para control de suministro eléctrico.
- alquiler de andamios.
- Personal técnico especializado.
- Otros



ITEM N° 02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 04 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU (GRANDES) MODULO DE SIMULACION DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA Y ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- reparación de motor compresor. (2 equipos)
- Equipos presentan accesorios sucios.
- Cambio de accesorios rotos y malogrados.
- Falta tarjeta de control de funciones.
- Desmontaje completo de los equipos de aire acondicionado.
- Lavado y limpieza general.
- Limpieza y/o cambio de filtros de circulación de aire
- Recuperación de potencia de enfriamiento.
- Renovación de cableado eléctrico apropiado y evitar caída de tensión a los equipos en funcionamiento.
- Drenaje de agua sucio y obstruidos.
- Control y recarga de gas refrigerante.
- Dejar en funcionamiento el equipo

ITEM N° 03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 05 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. (MEDIANOS)

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- Desmontaje y limpieza general del equipo y todas sus partes.
- Soldar tuberías de cobre con mala soldaduras ocasionando fuga de gas refrigerante.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Cambio de repuestos de arranque de los motores.
- Control y carga de gas refrigerante.
- Dejar en funcionamiento el equipo

5. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- RUC Activo
- RNP Vigente
- No estar impedido de contratar con el estado (verificación de la entidad)
- Deberá presentar el SCTR Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo del personal que ejecutará el servicio, vigencia hasta su culminación.

6. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en el campus de la Entidad, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María – Huánuco. (Pabellón administrativo, Unidad de Patrimonio, Unidad Ejecutora de Inversiones y almacén Central) y el Módulo de Simulación de FCEA.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **Veinte (20)** días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio, adicionalmente se puede suspender el plazo solo por factores atribuibles de la ENTIDAD.

8. GARANTÍA DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá otorgar una garantía mínima de 12 meses del servicio, por defectos de mala instalación de los equipos.

9. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Conformidad del servicio será otorgado por la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o por las dependencias beneficiarias, el mismo que para su conformidad deberá estar ejecutada el servicio al 100% y el contratista debe entregar un documento la culminación del servicio, adicionalmente debe adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del Contrato y/u Orden de Servicio
- Factura
- Tomas fotográficas a color del servicio ejecutado

10. SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

11. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde.

14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la culminación del servicio, y luego de emitido la conformidad a cargo de la dependencia correspondiente detallado en el numeral 10. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de culminación del servicio de parte del proveedor
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o dependencias beneficiarias, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Tomas fotográficas a color del servicio

15. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

16. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F = 0.40

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

20.1. OTRAS PENALIDADES

Se determinan los siguientes escenarios de incumplimiento de obligaciones pasibles de aplicación de otras penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Trabajar sin medidas de seguridad de riesgo	0.3 % de la UIT vigente y por cada día trabajo	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
2	Dejar sucio los ambientes y/o alrededores de las oficinas intervenidas	0.2 % de la UIT vigente.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

17. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable de cumplir con la entrega conforme lo establecido en los términos de referencia
- ✓ Previo a la entrega del servicio, el CONTRATISTA debe asegurarse se encuentren en óptimas condiciones y perfecto funcionamiento.
- ✓ El CONTRATISTA asegurará la provisión de los bienes con todos los accesorios y partes necesarios para su colocación y puesta en operatividad de todos los equipos, de acuerdo a la necesidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ El CONTRATISTA se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, EL CONTRATISTA conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.
✓ El CONTRATISTA deberá contar con sus implementos de seguridad de todo el personal que interviene durante la ejecución del servicio.
✓ El CONTRATISTA debe contar con todos sus herramientas relacionadas al servicio a ejecutar
✓ El CONTRATISTA ejecutara el servicio a todo costo, que incluye herramientas, materiales adicionales, mano de obra y partes necesarios para su colocación y puesta en operatividad de todos los equipos, de acuerdo con la necesidad.
✓ El CONTRATISTA será responsable del control y cuidado de su personal durante la ejecución del servicio
✓ El CONTRATISTA debe entregar los equipos bien instalados y en funcionamiento
✓ El CONTRATISTA debe coordinar y solicitar permiso a las áreas usuarias para las facilidades del caso

18. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

- ✓ La ENTIDAD dará facilidades de acceso para su correcta ejecución del servicio
✓ La ENTIDAD proveerá de energía eléctrica, a favor del proveedor hasta la culminación del servicio, con el compromiso que antes del pago de la ejecución el proveedor deberá cancelar en la caja de la ENTIDAD la suma de S/. 20.00 (Veinte con 00/100 Soles), por dicho concepto.
✓ Otras facilidades de acuerdo con la necesidad.

19. VALOR ESTIMADO (VE)

El Valor estimado del servicio es S/. 10.00 (Diez con 00/100 Soles), así mismo indicar que el costo definitivo será determinado a través de la indagación de mercado, correspondiendo dicha determinación a la Unidad de Abastecimiento.

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- ✓ La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
✓ El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Table with 2 columns: A. CAPACIDAD LEGAL and HABILITACIÓN. It lists requirements such as 'Registro Nacional de Proveedores de bienes y servicios' and 'Ficha Ruc estado Activo y Habido'. It also includes an 'Importante' section with a note about the relationship between the provider's activity and the service, and an 'Acreditación' section with similar requirements.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

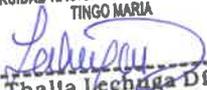
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia en Honor a las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Thalla Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES